

alguna Et agora gongalo fuyz balance quello toma dolo que de la
 la abdar por quanto lo comengaron a tomar barcelome mis que fu
 e teneor de las tapaganas non lo sabiendo los otros y de quello
 supistes que gelo non consintades que sobre esta bizon q
 nos pedides por meter que pues en los tiempos pasados no
 se uso de non tomar diesmo del dicho aragon q fuese la nra me
 ar de mandu q se non diese non tomase agora el dicho dies
 mo y quele fuese defendido al dicho gongalo fuyz o agora qual
 quier que tenga las tapaganas de aqui adelante quello non tome
 De esto los respondemos que tenemos por bien y es la nra mer
 cer que en este año q lo lieue el dicho diesmo del aragon por
 quanto es menester para reparar las nras galeas pero que es
 nramer que desde adelante quello non lieuen nullo dmen ni
 gelo consintades tomar non leuar desde en adelante

Orosi alo que nos enbustes desu y por meter que
 por quada en aquel no de aquel tiempo se usava mas podero
 q por derecho prender a los vecinos y moradores de su abdar de sus
 terminos los teneores de las nras tapaganas sin los leuar ante el
 juez y los teman presos diciendo qles deyan algunas cosas y
 pomeno otras razones Anlo qual los dichos vecinos y mora
 dores desbrian gran agnyo y sin fagon y que eso mesmo fize
 el teneor del nro alcazar Et sobre esto que nos pedides por
 meter que mandamos que estos tales o otros semejantes que
 non pasen de aqui adelante y algunas debdas deuyesen anos
 y a los teneores de las dichas tapaganas y alcazar y otros qui
 los quier por que deuen ser presos que non sean presos en las

